

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda letra D, de la planta cuarta de la casa sita en esta capital, en la calle Lope de Rueda, número 6. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 69 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Frente, corredor o descansillo de la escalera, caja de escalera, patio de luces y vivienda letra D, de esta misma planta; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, vivienda letra D, de igual planta y calle Lope de Rueda, y fondo, casa de Eutiquio Velasco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 730, libro 284, folio 134, finca registral 24.195, inscripción quinta.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en 9.369.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—4.589.

### VALLADOLID

#### Edicto

Don José Manuel García Marfil, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 655/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Vicente Conde Rafael y doña María de los Ángeles Espinilla Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4631, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 41 c), del polígono 2, al sitio de «Tobares», en término municipal de Cabezón de Pisuerga (Valladolid). Linda: Norte, la número 41-b), de Vicente Conde; sur, carretera de Burgos a Portugal; este, la 41-d) de Marcelino Conde, y oeste, la 41-b) de Vicente Conde. Mide una superficie de 27 áreas 50 centiáreas. Sobre dicha finca existe construida vivienda unifamiliar de una sola planta, que mide 120 metros cuadrados y se distribuye en habitaciones y servicios, con pajar de 100 metros cuadrados, nave almacén de 150 metros cuadrados, nave dedicada a cebaderos de cerdos, de 400 metros cuadrados, nave de cerdos de 380 metros cuadrados, y un corral de 1.600 metros cuadrados, cercado con tapia de ladrillo. Todas las naves tienen el tejado de uralita y están colindantes entre sí. Todo lo edificado tiene los mismos linderos que el solar donde está enclavado.

Inscripción: Registro Mercantil de Vitoria la Buzca, tomo 1.311, libro 83, folio 3, finca número 7.713, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 9.703.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel García Marfil.—El Secretario.—4.586.

### VALVERDE DEL CAMINO

#### Edicto

Don Francisco Serrano Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 158/1994, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Teba Díaz, contra la demandada «Construcciones y Promociones Valverde, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por término de veinte días, las fincas que se reseñarán, al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. Para la segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 de la primera. Y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valverde del Camino, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1945000018015894, una

cantidad igual, equivalente al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas (en cuanto a la tercera, esa consignación será igual que para la segunda). La consignación de los que resulten adjudicatarios quedará a resultas de la aprobación final del remate; la de los demás será devuelta en el acto. La parte actora está dispensada de dicha consignación.

Tercera.—En el acto de la subasta, o por escrito previo, se hará constar la aceptación expresa del rematante a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no se le admitirá proposición alguna.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en el mismo acto de la subasta, o mediante escrito, en sobre cerrado, depositándolo en el Juzgado junto con el resguardo original de haberse efectuado la consignación referida.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cumpliendo el requisito establecido en el último párrafo de la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Será título bastante para la inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad el testimonio del auto de aprobación del remate con las salvedades previstas en la ley.

Octava.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría los días y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, sin poder exigir ninguna otra.

Novena.—Todo licitador deberá venir previsto de su documento nacional de identidad (o documento equivalente en otro caso).

Décima.—La presente subasta se notifica por medio de este edicto a la empresa demandada, por encontrarse en ignorado paradero.

#### Señalamiento de subastas:

Para la primera subasta se señala el día 16 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para la segunda subasta se señala el día 16 de abril de 1998, a los mismos hora y lugar.

Y para la tercera subasta se señala el día 15 de mayo de 1998, a los mismos hora y lugar.

#### Fincas a subastar

1. Urbana número 7. Uno. Plaza de garaje sita en la planta de sótano del edificio al que le corresponde el número 15 de gobierno de la calle Alonso, de Valverde del Camino, con acceso a través de puerta abierta a la derecha, entrando, de la fachada principal del edificio, y rampa de bajada que conecta con la zona común de rodamiento. Tiene una superficie útil de 15 metros 64 decímetros cuadrados. Cuota de participación de 1,988 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino al tomo 554, libro 79, folio 4, finca número 5.956.

2. Urbana número 7. Plaza de garaje número 2, en el mismo sótano del edificio antes descrito, con una superficie útil de 16,06 metros cuadrados. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 6, finca número 5.957. Cuota de participación de 2,104 por 100.

3. Urbana número 7. Plaza de garaje número 4, en el mismo sótano del edificio antes descrito, con una superficie de 10,58 metros cuadrados. Cuota de participación de 1,344 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro citados, folio 10, finca número 5.959.

4. Urbana número 7. Plaza de garaje número 5, en el mismo sótano anteriormente citado, con una superficie útil de 10,58 metros cuadrados. Con una cuota de participación de 1,344 por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio 12, finca número 5.960.

5. Urbana número 7. Plaza de garaje número 6, en el mismo sótano del edificio antes descrito, con una superficie de 10,58 metros cuadrados y una